



Agenda Juvenil Anticorrupción Nacional

Por: Eduardo Alemán
Consultor Independiente



Copyright © 2022 HondurACTion

Honduras en Acción Contra la Corrupción y por la Transparencia

Se autoriza la utilización total o parcial de este documento, siempre y cuando se cite la fuente.

HondurACTion es un proyecto en consorcio conformado por distintas organizaciones: Christian Aid (CA), el Centro de Desarrollo Humano (CDH) y el Organismo Cristiano para el Desarrollo Integral de Honduras (OCDIH). Con el apoyo financiero de la Unión Europea, estas organizaciones apuestan a la transparencia, el buen gobierno, la lucha contra la corrupción, y la promoción de igualdad de género en el contexto hondureño; con el objetivo general de «contribuir al ejercicio pleno del derecho de participación ciudadana efectiva en la lucha anticorrupción y por la transferencia».

Esta publicación ha sido posible gracias al generoso apoyo de la Unión Europea. El contenido de este documento es responsabilidad de HondurACTion y no representa necesariamente la opinión de la Unión Europea.

Contenido

1. Presentación:.....	4
PARTE I.....	7
2. Metodología de trabajo aplicada.....	8
3. Actores involucrados en la construcción de la Agenda Nacional Anticorrupción	10
PARTE II.....	12
4. Contexto de la Corrupción en Honduras.....	13
5. Normativa Nacional e Internacional en materia de corrupción.....	16
6. Ejes priorizados para la construcción de La Agenda Juvenil Anticorrupción	20
7. Agenda Juvenil Nacional Anticorrupción.....	21

1. Presentación:

Honduras en Acción Contra la Corrupción y por la Transparencia (HondurAction), es un proyecto financiado por la Unión Europea y ejecutado en consorcio por medio de Cristian Aid (quien co-financia la Acción), el Centro de Desarrollo Humano (CDH) y el Organismo Cristiano de Desarrollo Integral (OCDIH). HondurAction al ejercicio pleno del derecho de participación ciudadana efectiva en la lucha anticorrupción tiene como meta contribuir al ejercicio pleno del derecho de participación ciudadana efectiva en la lucha anticorrupción y por la transparencia, con énfasis en población joven, OSCs, centros educativos, periodistas y comunicadores en municipios de los departamento de Choluteca, Valle, El paraíso, Francisco Morazán, La Paz, Copan, y Lempira.

La pertinencia de este proyecto reside en que, en los últimos años, Honduras ha sido calificado como uno de los países con índices más altos de corrupción en el mundo, debido, entre otros factores, a la fuerte presencia del crimen organizado, altos niveles de violencia e inseguridad, escasa vigencia del Estado de derecho, existencia de redes clientelares corruptas dentro del mismo Estado vinculadas a partidos políticos y la falta de pluralidad e independencia de los principales medios de comunicación.

Es por ello que se definen 4 pilares de actuación:

- trabajo directo con jóvenes a través de sus organizaciones, en concreto se hará énfasis en la inclusión y el liderazgo de los jóvenes indígenas;
- trabajo con medios de comunicación independientes a fin de facilitar su papel de “watch-dog” de la situación en Honduras creando un referente informativo de calidad que sirva para incidir ante el Estado y exigir la transparencia de las instituciones y control de la corrupción y el fin de la impunidad;
- un enfoque de género que parte de las dificultades que las mujeres jóvenes tienen para expresarse, participar y ser reconocidas como agentes de cambio y
- creación de evidencia que sirva como referente de actividades y acciones dentro y más allá de esta Acción.

Los pilares mencionados anteriormente buscan incrementar la cantidad y calidad de la participación de las juventudes, pueblos originarios y medios de comunicación en acciones de auditoría social y lucha anticorrupción, con especial énfasis en la participación de las y los jóvenes. Los territorios de ejecución del proyecto son cuatro zonas del país: Centro/Tegucigalpa, Centro Occidente/La Paz, Occidente/Copán y Lempira, Sur/Choluteca y Valle. Cabe destacar que tres de los departamentos anteriores cuentan con una fuerte presencia de pueblos indígenas (Maya Chortí y Lenca).

Con el acompañamiento de las organizaciones del consorcio, se acompaña a los jóvenes articulados en el MOVIMIENTO NACIONAL DE JUVENTUDES HONDUREÑA (MONJUH), para la construcción de la Agenda Juvenil Anticorrupción, es una iniciativa de múltiples juventudes para la transformación de la realidad coyuntural y estructural en materia de corrupción en Honduras, con especial alcance a nivel local a través de procesos de capacitación a nivel técnico y político dirigidos a juventudes; a nivel nacional a través de acciones de incidencia y promoción de políticas públicas; y a nivel internacional a través de la incidencia y alianzas estratégicas con organismos internacionales cuyas agendas son afines a los ejes e indicadores definidos en la presente Agenda.

La Agenda Juvenil Anticorrupción es la síntesis de una serie de propuestas realizadas por jóvenes de múltiples regiones del país, quienes, con la capacidad de posicionarse como actores clave para la transformación de la realidad, se han organizado de forma voluntaria con el fin de dar a conocer sus preocupaciones y sistematizar sus sentires, desde el pleno auto reconocimiento de su condición como sujetos políticos dentro de sus comunidades con capacidad de incidencia en múltiples niveles.

Estas propuestas han sido realizadas a partir de ocho grandes temas prioritarios como ser: Movilidad Humana; Violencia y Discriminación; Trabajo Digno, Emprendimiento y Empleabilidad; Educación Integral, Arte y Cultura; Salud integral, Medioambiente e Infraestructura; Democracia y Participación Juvenil; Transparencia y Anticorrupción.

Las y los jóvenes han priorizado y definido los ejes centrales de esta Agenda según el contexto político, social, económico y cultural de su vida comunitaria. En este ejercicio de reflexión y sistematización de experiencias y saberes, se identificaron elementos que serán transversales a todos los ejes planteados. Estos fueron definidos como ejes transversales nombrados (i) Mujeres y género, y (ii) Derechos Humanos.

Bajo este orden de cosas, la presente Agenda es un instrumento que busca incidir en esos cambios estructurales de los que la juventud debe ser parte, con alcance a nivel local, nacional, regional e internacional. En ese sentido y con el propósito de seguir promoviendo la defensa de los derechos humanos, organizaciones como el Centro de Desarrollo Humano (CDH) y el Organismo Cristiano de Desarrollo Integral (OCDIH), brindan un importante acompañamiento en el desarrollo de políticas públicas y programas en materia de derechos humanos a diferentes sectores sociales, y la juventud como actor social para el cambio no es la excepción.

RESUMEN EJECUTIVO

La construcción de una agenda desde y para la juventud constituye una importante herramienta para las y los jóvenes que durante muchos años han sido excluidos de múltiples formas de los espacios públicos y de toma de decisiones, evitando el ejercicio de su derecho a ser escuchados y participar activamente en situaciones de interés común que les afecta directamente, violentando de esta manera sus derechos, pasando a ser un fuerte sector de la población que enfrenta condiciones de vulnerabilidad por razón de su edad. En consideración de tales circunstancias, la articulación de las y los jóvenes que de manera voluntaria se involucraron para la construcción de forma colectiva de esta agenda constituye, no sólo el ejercicio de su derecho a la participación, sino la reivindicación de sus derechos como sujetos políticos capaces de tomar las riendas y direccionar las acciones encaminadas a transformar sus realidades. En conclusión, la participación de las y los jóvenes es un requisito fundamental para lograr importantes avances en el desarrollo sostenible. La juventud no debe ser minimizada en cuanto a sus capacidades, ni estigmatizada como sujetos no comprometidos a transformar sus vidas; en su lugar deben ser aceptados como agentes de cambio, innovadores y críticos; además, este cambio debe ser acompañado por un cambio desde la praxis, puesto que resulta insuficiente reducirse a tan sólo invitar a los jóvenes a la mesa, se les debe otorgar puestos permanentes, así como plataformas propias para compartir visiones además de las mejores prácticas encaminadas a colaborar y defender sus derechos

PARTE I



2. Metodología de trabajo aplicada

La presente Agenda Juvenil Anticorrupción se desarrolló bajo metodologías participativas; se trabajó bajo la metodología Design Thinking, metodología que está basada en la gestión del proceso con la generación de empatía, consultas y trabajo en equipo, esto con el fin de crear prototipos, impactar en la actitud de los participantes y generar un ambiente dinámico.

De manera simultánea, se aplicó a ese trabajo de consulta y escucha activa, los siguientes elementos:

2.1 **La observación participante:** Más que una técnica sistematizada se trata de una actitud que está presente a lo largo de todo el proceso de consulta. Consistió, en no dejar escapar detalles, aunque puedan parecer insignificantes en cualquier momento, ya sea en las reuniones, talleres, contactos informales, etc.

2.2 **Los grupos focales de consulta:** se constituyeron para recolectar información, que sustente las necesidades planteadas en la propuesta de reforma de ley; estas fueron armonizadas con la legislación internacional en el tema, la presente propuesta se socializará con el fin que sea escuchada y alimentada por actores clave.

2.3 **Foros regionales:** Los foros regionales, son técnicas que no pueden faltar en la práctica de metodologías participativas; en esta propuesta en específico, se realizaron en primer momento: entrevistas y grupos focales de consulta, en los cuales se generó empatía para garantizar una participación activa de los representantes de las diferentes organizaciones juveniles.

2.4 **Talleres de formación en veeduría y auditoría social:** Los talleres de formación en veeduría y auditoría social tuvieron como objetivo que las OSC's se vinculen con las redes juveniles municipales. En este sentido los y las jóvenes analizaron la situación y las problemáticas que nos abaten tanto a nivel nacional, a nivel departamental, a nivel municipal hasta el nivel comunal.

A su vez es importante destacar que la metodología de esta agenda tenía

claridad en la búsqueda de resultados planteados, así como objetivo general el definir y ejecutar una estrategia de vinculación de las OSC's participantes del Proyecto HondurACTion en las actividades de veeduría social y acompañar a las organizaciones juveniles en el proceso de construcción y lanzamiento de la Agenda Juvenil Anticorrupción

Y como objetivo específico en primer lugar el fortalecer capacidades de las OSC's en veeduría social, teniendo como base el Programa de Formación del Proyecto para que repliquen sus conocimientos en su base social y se vinculen a las prácticas de veeduría social de las estructuras locales de juventud, que incluyen campañas de sensibilización e incidencia. Y en segundo lugar participar y acompañar en los procesos y espacios regionales y nacionales dedicados a la construcción y lanzamiento de la Agenda Juvenil Anticorrupción.

La participación de las y los jóvenes se vio desafiada por la pandemia por COVID-19. La pandemia por COVID-19 ha limitado la capacidad de poder reunir presencialmente a grupos de personas, debido al riesgo de contagio del virus. Algunos municipios tienen medidas más drásticas y rigurosas que otros, con respecto a la autorización de reuniones en espacios públicos. Dependiendo de la tasa de contagios reportadas por las autoridades sanitarias. Razón por la cual se ha decidido limitar las visitas de campo de manera presencial, y evacuar muchas actividades de manera virtual.

A su vez el acceso limitado a internet en zonas rurales representó un reto para la implementación de esa metodología. En algunos municipios, sobre todo en las áreas rurales, no es posible poder tener procesos de consulta de manera virtual, debido al limitado o nulo acceso a internet existente. Por lo cual, los coordinadores regionales del equipo técnico de CDH y OCDIH mantienen reuniones presenciales de monitoreo con los representantes de las asociaciones juveniles comunitarias. Será a través de ellos, que se obtendrá la información de estos municipios, mientras llega la fecha de realización y desarrollo de los talleres de formación en veeduría y los foros para las construcciones de las agendas juveniles anticorrupción.

redes juveniles.

3. Actores involucrados en la construcción de la Agenda Nacional Anticorrupción

Cabe mencionar que para hacer posible la construcción de esta agenda hay una serie de actores involucrados que han intervenido en distintas partes del proceso.

3.1 Instituciones de base

Organizaciones Promotoras del Proyecto:

- a) Centro de Desarrollo Humano (CDH)
- b) OCDIH Organismo Cristiano de Desarrollo Integral de Honduras

Estructuras Organizativas juveniles

Redes Juveniles

Redes Regionales

Estructura Nacional Movimiento Nacional de Juventudes de Honduras (MONJUH)

Consejos indígenas juveniles comunitarios

3.2 Organizaciones de Actores de Soporte a la juventud organizada:

Representantes por región de Comisiones Municipales de Juventud:

Representantes por región de Redes Regionales de Comisiones Municipales de Juventud

Representantes por región de Coalición Multi-actor por la Juventud

3.3 Organizaciones de Sociedad Civil:

- a) Cruz Roja Hondureña.
- b) Asociación Compartir.
- c) Médicos sin Fronteras.
- d) Jóvenes contra la Violencia en Honduras.
- e) Red Juvenil Presión.
- f) Honduras Diversa.
- g) Asociación para el desarrollo de la Península de Zacate Grande (ADEPZA)
- h) Asociación de Comités Ecológicos del Sur de Honduras (ACESH)
- i) Asociación de Desarrollo Triunfeño (ADETRIUNF).
- j) Unión de Trabajadores del Campo (UTC)
- k) Movimiento Independiente Indígena-Lenca de la Paz Honduras. (MILPAH)
- l) Sociedad Civil Marcala.
- m) Coordinadora Indígena Lenca.
- n) Red de Mujeres de Marcala.
- o) Plataforma Palagua.

PARTE II



4. Contexto de la Corrupción en Honduras

La historia política de Honduras demuestra que el país, desde su Independencia del Imperio español en 1821, ha tenido grandes dificultades para superar la crisis, la inestabilidad política, y el descontento generalizado, haciendo de la gobernabilidad y la democracia un enorme desafío. El control del poder político en manos del Partido Nacional de Honduras y el Partido Liberal de Honduras por más de un siglo generó un contexto antidemocrático donde las grandes decisiones sobre la ruta del país han estado en manos de grupos de poder político y económico que han controlado los asuntos públicos por medio del bipartidismo. En 2009, tras el golpe de Estado contra el poder ejecutivo del país, el Estado de derecho sufrió un quiebre que marcó una tendencia en el deterioro institucional de la nación, donde también se acentuaron las violaciones a derechos humanos de la población y de manera sistemática la corrupción se volvió un fenómeno que llevó consigo la vida de miles de hondureños y hondureñas.

Grandes discusiones se han planteado sobre el fenómeno de la corrupción en Honduras y la región, que dejan como consecuencia, entre muchos otros, graves retrocesos en el desarrollo humano y la calidad de vida de las personas a nivel latinoamericano.

Hay quienes argumentan que la corrupción es un problema endémico de América Latina. Tenemos como ejemplo el caso de la vecina República de Guatemala, la cual en el año 2015, enfrentó un grave descontento popular que estalló como consecuencia de la mala administración de los recursos públicos. Tal estallido logró, gracias a la organización y exigencia del movimiento social y el acompañamiento de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), que el ex presidente Otto Pérez Molina se vio obligado a renunciar a su cargo y enfrentar un proceso judicial tras un escandaloso acto de corrupción.

Por otro lado, en Honduras se hizo pública la investigación de uno de los desfalcos más grandes de las últimas décadas en nuestro país, el monumental fraude contra el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), que se realizó por medio de contratos sobrevalorados y creación de empresas de maletín, con el objetivo de financiar la campaña política del Partido Nacional de Honduras

(PNH) de cara a las elecciones generales de 2017, que aseguraron el continuismo de Juan Orlando Hernández en la presidencia de la República. El PNH, por su parte, se sostuvo 12 años en el poder gracias a las redes clientelares y todo un marco de corrupción e impunidad construido por medios legales e ilegales.

El movimiento social y el tejido popular del país, ante la divulgación de este robo y con la inspiración del pueblo guatemalteco, se articuló bajo masivas movilizaciones sociales que se denominaron “Movimiento de Indignados”, también conocidas como “Marchas de las Antorchas”. Producto de dichas manifestaciones y el profundo descontento social, nació en enero del año 2016 la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) como un tratado entre el Gobierno de Honduras y la Organización de Estados Americanos (OEA) bajo los principios de independencia, autonomía, profesionalismo, neutralidad y transparencia, con el objetivo de reformar el sistema de justicia penal en Honduras en todo lo referente a la lucha contra la corrupción y la impunidad.

En un primer momento la misión fue dirigida por el vocero de MACCIH, el Dr. Juan Jiménez Mayor, quien en su mandato se dio a la tarea de diseñar el andamiaje administrativo y legal para poder operativizar

las funciones de la misma. En ese momento se creó lo que se denominó como el Circuito Anticorrupción, el cual consistió en la creación de la Unidad Fiscal Especial Contra la Impunidad de la Corrupción (UFECIC) y los juzgados nacionales en materia de corrupción y extorsión, cada uno con su respectiva corte de apelaciones.

Durante la existencia de la misión en el país la MACCIH por medio de su trabajo investigativo impulsó la presentación de 13 casos emblemáticos de corrupción en el país, en dichas investigaciones se vieron involucrados dirigentes políticos, funcionarios públicos, familiares de un ex presidente del Poder Ejecutivo, gobernantes y ex gobernantes, diputados que pese a dichas investigaciones siguen formando parte del Poder Legislativo, entre otros. Lo mencionado anteriormente corrobora que la corrupción en el país está legitimada y es parte orgánica de la realidad nacional. Las investigaciones de la misión además revelan lo relacionado que está el narcotráfico y el crimen organizado con las instituciones nacionales.

Pese a la evidente y humana necesidad de visibilizar, investigar y denunciar los casos de corrupción en el país, sumado a la crisis post electoral generada

por la desconfianza nacional e internacional del resultado de las Elecciones Generales del año 2017; el presidente Juan Orlando Hernández decidió no renovar el mandato de la misión. Por lo tanto, el 19 de enero del año 2020 la MACCIH finalizó sus funciones en el país. La noticia de la salida de la MACCIH en el país produjo una sensación de desprotección y serias preocupaciones por la continuación de las causas impulsadas por la misión, así como un descontento para la población.

La no renovación de la misión representó a su vez un mayor desafío a las organizaciones sociales y populares que luchan por la defensa de los derechos humanos, el Estado de derecho, los principios democráticos y la dignificación de la vida. En el contexto actual del país, de cara a nuevas elecciones generales y atravesando una pandemia producida por el COVID-19, los esfuerzos institucionales y populares en la lucha contra la corrupción, no solo son vitales para superar la noción de que la corrupción en América Latina tiene raíces endémicas y evidenciar su raíz histórico-estructural, sino, sobre todo, para construir propuestas que se planteen en aras del bien común y el buen vivir.



5. Normativa Nacional e Internacional en materia de corrupción

Honduras cuenta con un importante marco jurídico en materia de corrupción. Las desigualdades estructurales y las múltiples violaciones a derechos humanos en el país producto de la institucionalización de la corrupción ha generado múltiples preocupaciones ante la comunidad internacional, quienes ante el llamado de movimiento social, partidos políticos y organizaciones de sociedad civil han impulsado la materialización de dicha normativa.

5.1 La normativa internacional en materia de corrupción en Honduras consta de los siguientes elementos:

5.1.1 Como primer instrumento integral en materia de corrupción de carácter internacional Honduras aprobó la “Convención Interamericana Contra La Corrupción (CICC)” por medio de Decreto 100-98 del Congreso Nacional de fecha 21 de abril de 1998, y publicado en la Gaceta. Diario Oficial, el 15 de mayo de 1998. Convención que nace con el propósito de promover y fortalecer el desarrollo de los mecanismos que sean necesarios para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción de los Estados partes, a su vez busca facilitar la cooperación entre Estados Americanos en materia de corrupción con el fin de procurar la eficacia de el mismo.

5.1.2 Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, Honduras firmó la Convención el 17 de mayo de 2004, y su ratificación se realizó el 20 de abril de 2005 y depositó su instrumento de ratificación el 23 de mayo de 2005. Dicha convención plantea en su preámbulo la problemática de la corrupción como un fenómeno transnacional que afecta a las sociedades y economías, reflexión que se evidencia en el contexto socio económico hondureño.

5.1.3 Gobierno de la República de Honduras se adhirió a la Iniciativa de “Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)”, en agosto del año 2011, por medio de la firma de La Carta de Intenciones, esto con el fin de promover la transparencia, rendición de cuentas, una cultura Ética, así como la participación ciudadana en Honduras.

5.1.4 Iniciativa de Transparencia en Infraestructura COST, esta iniciativa busca mejorar la eficacia de los fondos estatales dirigidos a la infraestructura pública del país. Se lidera de manera integral por representantes del Gobierno de la República, el sector privado y las organizaciones de sociedad civil. El gobierno de Honduras presentó su solicitud para adherirse a esta iniciativa a inicios del año 2014, dicha solicitud fue aceptada en agosto del mismo año.

5.1.5 En octubre del año 2016 basándose en los principios de máximo acceso a la información pública y la máxima divulgación de este convenio se firma el “Convenio de Colaboración y de Buena Fe para la Promoción de la Transparencia, Combate a la Corrupción y Fortalecimiento de Sistemas de Integridad Suscrito entre El Gobierno de la República de Honduras y Transparencia Internacional” este convenio tenía por objeto establecer un compromiso de parte del Gobierno a cumplirle a la población hondureña los propósitos, metas e indicadores de diversos sectores estatales en lo competente a la transparencia , rendición de cuentas e integridad pública. Los sectores en los que se basa dicho tratado son: Salud; Educación; Seguridad; Infraestructura pública; y, Gestión tributaria. Asimismo, declara como ejes transversales que a cada sector se le daría especial atención en materia de transparencia, controles y rendición de cuentas, a saber: Compras y contrataciones y Gestión del Recurso Humano.

5.1.6 Honduras comenzó sus intentos de adhesión a la Iniciativa Para la Transparencia de la Industria Extractivas (EITI Honduras) desde el año 2012, pero no fue hasta el 25 de octubre del año 2017 que se validó al país gracias al informe de 2014 que se calificaba el “Progreso Significativo” en la implementación del Estándar EITI. La iniciativa es un estándar global que promueve la gestión abierta y responsable de los recursos petroleros, gasíferos y mineros del país. Dicho estándar exige a los países y empresas la correcta y amplia divulgación sobre todo lo referentes a: Contratos y licencias; Producción; Recaudación de ingresos; Distribución de ingresos; Gasto social y económico; Beneficios públicos de la industria petrolera, gasífera y minera.

5.2 La normativa nacional en materia de corrupción en Honduras consta de los siguientes elementos:

Marco jurídico de la administración de recursos públicos.

5.2.1 Honduras cuenta con una importante serie instrumentos jurídicos en materia de administración pública, que son dictadas bajo preceptos constitucionales y que contienen las directrices de cómo se deben administrar los recursos públicos del país, dicha normativa está contenida en primer lugar en la Constitución de la República de Honduras, que de manera general contiene en diferentes artículos principios de la administración pública.

5.2.2 Principios que se desarrollan de manera más clara en la **Ley General de la Administración Pública**, legislación que nace a través del Decreto Legislativo No. 146-86º y que en su artículo número 7 establece la jerarquía normativa de los actos de la administración pública en el país de la siguiente manera: en primer lugar La Constitución de la República; seguido de la normativa internacional en materia de administración pública, la Ley General de Administración Pública, Las leyes administrativas especiales, las Leyes Especiales y Generales Vigente en la República, los reglamentos que se emiten para la aplicación de las leyes, Los demás reglamentos generales o especiales, la jurisprudencia administrativa y los principios generales del derecho público.

5.2.3 **Ley de procedimientos administrativos**, creada bajo Decreto Legislativo No.152-87 con el fin de lograr un mejoramiento en los sistemas de administración pública y está basada en los principios de Economía, simplicidad, celeridad y eficacia.

5.2.4 De acuerdo al Artículo 360 de la Constitución de la República de Honduras, que dispone que los contratos que celebre el Estado para la adquisición, suministros y servicios de compra-venta y arrendamiento de bienes debe ejecutarse de conformidad de la ley se crea a través de Decreto Legislativo No.74-2001 la **Ley de Contratación del Estado**, que rige los contratos de obra pública, suministro de bienes o servicios y de consultoría que celebren los órganos de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, se regirán por la presente Ley y sus

normas reglamentarias.

5.2.5 **Ley de Municipalidades**, ley que nace por medio de Decreto Legislativo No. 134-90 y tiene por objeto el desarrollo de principios constitucionales referentes al régimen departamental y municipal, esta ley es importante en materia de lucha anticorrupción debido a que en ella se enmarcan preceptos democráticos en su artículo 12 sobre la libre elección de autoridades por medio del sufragio. A su vez reconoce la autonomía municipal en la elaboración, aprobación y administración de los servicios públicos municipales.

5.2.6 El 30 de diciembre del año 2006 se publica en el Diario Oficial la Gaceta el Decreto Legislativo No.170-2006 la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública** que tiene como finalidad el desarrollo y la ejecución de la política nacional en materia de transparencia, a su vez busca garantizar el ejercicio del derecho que tienen los ciudadanos a participar en la gestión de los asuntos públicos.

5.2.7 **Ley del Consejo Nacional Anticorrupción** bajo el considerando que la considerando que la corrupción socava la legitimidad de las instituciones públicas de la construcción de un estado de derecho el 7 de mayo del año 2005 por medio de decreto legislativo No. 7-2005 la creación del el Consejo Nacional Anticorrupción, asignando la tarea de asignar un presupuesto anual del Presupuesto Nacional. El CNA deberá apoyar las políticas y acciones que emprenda el Gobierno de la República en temas referentes al combate contra la corrupción.

5.2.8 El 18 de enero del año 2017, por medio del Decreto Legislativo No.137-2016 se suma a los instrumentos jurídicos en materia de corrupción en Honduras la **Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos**, misma que se crea de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República en sus artículos 1 y 2 donde se establece la existencia de un Estado de derecho, así como de soberanía, libertad, democracia e independencia. La mencionada ley se basa, entre otros, en principios rectores del financiamiento, transparencia y fiscalización, como ser: Legalidad, Máxima Publicidad, Objetividad Contable, Rendición de Cuentas, Transparencia. Principios que se direccionan a la lucha contra la corrupción dentro de las campañas y funcionamiento interno de los partidos políticos en el país.

6. Ejes priorizados para la construcción de La Agenda Juvenil Anticorrupción

En mencionadas jornadas se construyó, en conjunto con las y los jóvenes en primer lugar una actualización de los indicadores o ejes temáticos de agenda que sistematiza y agrupa los temas que más atañen y preocupan a las y los jóvenes hondureños en temas de corrupción y su afectación en los Derechos Humanos, quedando como resultado el siguiente:

1. Movilidad Humana
2. Violencia y discriminación
3. Trabajo digno, emprendimiento y empleabilidad
4. Educación integral, artes y cultura
5. Salud integral
6. Medio ambiente e infraestructura
7. Democracia y participación juvenil
8. Transparencia y anticorrupción

Una vez determinados los ejes priorizados las y los jóvenes determinaron que los mismos debían ser abordados con una perspectiva de género, derechos de las mujeres y derechos humanos, que permitan que las acciones realizadas en el marco de las agendas juveniles anticorrupción implemente las discusiones políticas con enfoque en estos temas y genere incidencia en pro de la igualdad y de crear espacios seguros de participación política para todos, todas y todes. En ese sentido, se definieron dos grandes ejes transversales de la Agenda, considerando que la cuestión de género y de las mujeres, así como los derechos humanos, pueden abordarse de forma particular y diferenciada en cada uno de los ejes antes propuestos. Estos ejes se definieron como:

1. Mujeres y género.
2. Derechos humanos

7. Agenda Juvenil Nacional Anticorrupción

Eje Nacionales	Objetivo	Línea estratégica de incidencia a nivel local	Línea estratégica de incidencia a nivel nacional	Línea estratégica de incidencia a nivel internacional
<p>Movilidad Humana</p>	<p>1. Identificar la relación existente entre la corrupción y sus efectos con las causas de la movilidad humana que abarca (la migración, desplazamiento interno forzado, trata de personas, solicitantes de asilo, refugiados, migrantes retornados, apátridas)</p>	<p>Campañas de concientización entre juventudes a nivel local.</p> <p>Procesos de consulta en municipalidades para rendición de cuentas sobre fondos destinados a la migración.</p> <p>Crear un espacio de formación en temas de movilidad humana que permita a los jóvenes identificar sus causas y sobre todo su relación con la corrupción.</p>	<p>Se realizarán alianzas estratégicas para que las Redes Regionales y Consejos Indígenas sean capacitados por organizaciones e instituciones nacionales que cuentan con la experticia técnica en la materia de movilidad humana y corrupción entre las que se propusieron: CNA, Asociación Calidad de Vida, Médicos del Mundo, Instituto Nacional de Migración, Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia de Honduras (CIPPDV), Observatorio Consular y Migratorio de Honduras (CONMIGHO), Sistema Integral de Atención al Migrante Retornado (SIAMIR), La Comisión Interinstitucional contra la trata de persona en el Código Penal Vigente, propuesta de reforma de los artículos sobre reparación del daño causado a las víctimas en la Ley Sobre Trata de Personas.</p>	<p>Se realizarán alianzas estratégicas para que las Redes Regionales y Consejos Juveniles Indígenas sean capacitados por los organismos internacionales, organizaciones e instituciones que cuentan con la experticia técnica en la materia de movilidad humana y corrupción entre las que se propusieron: ACNUR, OIM, Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas de Honduras (CICESCT).</p>

Movilidad Humana

2. Generar incidencia política para la implementación de políticas públicas que garanticen el goce de los derechos de las personas en necesidad de protección internacional, Migrantes, desplazados y Retornados.

Procesos de consulta en municipalidades para rendición de cuentas sobre fondos destinados a la migración.

Organización de campañas de incidencia política para la aprobación de leyes, políticas públicas a nivel nacional, regional y municipal que tengan como objetivo el pleno goce de los derechos de las personas en necesidad de protección internacional, desplazados internos y Retornados a causa del deterioro del Estado de derecho. Entre las que se encuentran las siguientes propuestas: Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente, Propuesta de reforma a los artículos sobre el delito de trata de persona en el Código Penal Vigente, propuesta de reforma de los artículos sobre reparación del daño causado a las víctimas en la Ley Sobre Trata de Personas.

Se realizarán alianzas estratégicas y acciones de incidencia internacional para garantizar el respeto del Estado de Derecho y la firma de tratados internacionales en materia de movilidad humana, en conjunto con organizaciones como ACNUR.

<p>Transparencia y anticorrupción</p>	<p>1.Capacitación a las y los jóvenes en cómo hacer uso de las herramientas y mecanismos de acceso a la información pública, portales de transparencia, participación ciudadana y auditoría social de la administración pública.</p> <p>2.Hacer incidencia política para la derogación de leyes y reformas que atenten contra la lucha anticorrupción y genere pactos de impunidad.</p>	<p>Realizar capacitaciones para el uso y manejo de las plataformas de transparencia para jóvenes a nivel municipal.</p> <p>Promover jornadas de capacitación en el marco jurídico de la administración pública que permita comprender cuáles son las atribuciones de los funcionarios públicos.</p>	<p>Se realizarán alianzas estratégicas para que las Redes Regionales y Consejos Juveniles Indígenas sean capacitados por organizaciones e instituciones nacionales que cuentan con el expertise técnico en la materia de corrupción y transparencia entre las que se propusieron: IAIP, CNA, Tribunal Superior de Cuentas, Juzgados en materia de Corrupción, Instituto de Acceso a la Información Pública, UFERCO.</p>	<p>Se realizarán alianzas estratégicas para que las Redes Regionales y Consejos Juveniles Indígenas sean capacitados por organismos internacionales que cuentan con el expertise técnico en la materia de corrupción y transparencia como la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.</p>
		<p>Incidir en la derogación de la ley de secretos.</p> <p>Creación de volantes informativos que detallen los presupuestos asignados a las instituciones públicas.</p> <p>Liderar una auditoría social, comités de vigilancia y rendición de cuentas por proyectos.</p> <p>Creación de órganos cuya función sea ser veedores y auditores en las alcaldías y otros entes gubernamentales a nivel local.</p>	<p>Organización de campañas de incidencia política para la aprobación de leyes que fortalezcan la lucha contra la corrupción y exigir la derogación, reforma y/o abrogación de aquellas que generan pactos de impunidad entre las que se proponen las siguientes: la exigencia ciudadana de aprobar la instalación de una Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (CICIH), exigir la ampliación de presupuesto e independencia de atribuciones a la UFERCO, exigir la aprobación de la Ley de Colaboración Eficaz, exigir la derogación o reforma del nuevo Código Penal en especial a lo relativo a</p>	<p>Hacer una revisión exhaustiva sobre tratados internacionales que Honduras ha firmado en materia de combate a la corrupción y la impunidad.</p>

<p>Democracia y Participación Juvenil</p>	<p>1.Capacitación a las y los jóvenes en temas de democracia, acceso a la justicia, mecanismos de participación juvenil, derechos de la juventud, formación en conceptos de ciudadanía, justicia social y derechos humanos de la juventud.</p>	<p>Desarrollar diplomados de participación y transparencia con juventudes a nivel local.</p> <p>Generar un diagnóstico que nos permita percibir el nivel de confianza que tienen las y los jóvenes hacia los entes políticos partidarios.</p>	<p>la reducción de penas y beneficios penitenciarios para personas condenadas por actos de corrupción, así mismo exigir la derogación o reforma de la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional conocida como (Ley de Secretos). Seguimiento a los casos MACCIH relacionados a este eje (Caso Caja Chica de la Dama).</p>	
			<p>Se realizarán alianzas estratégicas para que las Redes Regionales y Consejos Juveniles Indígenas sean capacitados por organizaciones e instituciones nacionales que cuentan con el expertis técnico en la materia de Democracia y Participación Juvenil, como ser: Consejo Nacional Electoral (CNE), Tribunal Electoral, CESPAD, Asociación para una Sociedad mas Justa (ASJ), National Democratic Institute (NDI), Centro de Desarrollo Humano (CDH), Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Instituto Nacional de la Juventud (INJ), Fundación Friedrich Ebert (FES), COIPRODEN.</p>	<p>Se realizarán alianzas estratégicas para que las Redes Regionales y Consejos Juveniles Indígenas sean capacitados por los organismos internacionales que cuentan con el expertise técnico en la materia de Democracia y Participación Juvenil, como ser: Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD), Democracia en Acción.</p>

<p>Educación integral, artes y cultura</p>	<p>2.Organización de campañas de incidencia política para la aprobación de leyes, políticas públicas a nivel nacional, regional y municipal que tengan como objetivo el efectivo cumplimiento de normativas que garanticen los derechos humanos de la juventud en materia de democracia y participación juvenil.</p>	<p>Crear la comisión municipal de niñez y juventud que tenga representación en la toma de decisiones municipales. Impulsar proyectos municipales que generen acceso y participación juvenil dentro de los organismos estatales. Impulsar y promover la asistencia de juventudes a cabildos abiertos.</p>	<p>Hacer incidencia política para la actualización de la Política Nacional de Juventud. Incidencia para presentar la Agenda Nacional Juvenil Anticorrupción ante la Comisión de Transición del gobierno entrante, autoridades del Instituto Nacional de la Juventud, diputados(as) electos del Congreso Nacional de la República, en las diferentes corporaciones municipales para que la misma sea tomada en consideración en las decisiones que se tomen desde el poder público. Dar seguimiento a las impugnaciones Consejo Nacional Electoral y a las denuncias por delitos presentadas ante el electoral especializado en esta manera del Ministerio Público. Seguimiento a los casos MACCIH relacionados a este eje (Caso Red de Diputados, caso Pacto de Impunidad)</p>	<p>Establecer alianzas estratégicas con organismos internacionales para la incidencia política a nivel nacional, como el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD), o el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).</p>	<p>Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible</p>	<p>. Auditar los fondos destinados a la mitigación de las consecuencias generadas en las tormentas ETA e IOTA .</p>	<p>Generar espacios de formación e investigación entre redes, consejos indígenas y juntas de agua sobre temáticas concernientes a medio ambiente y desarrollo sostenible.</p>	<p>Se realizarán alianzas estratégicas para que las Redes Regionales y Consejos Indígenas sean capacitados por organizaciones nacionales e instituciones nacionales que cuentan con el expertise técnico en la</p>	<p>Se realizarán alianzas estratégicas para que las Redes Regionales y Consejos Juveniles Indígenas sean capacitados por organismos internacionales que cuentan con el expertise técnico en la</p>
--	--	--	--	--	---	---	---	--	--

Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Capacitación a las y los jóvenes en materia de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); Convenio 169 de la OIT; Iniciativa de Transparencia e Infraestructura (COST); Acuerdo de París; Reforma Agraria; Ley General del Ambiente; Ley Forestal y de Aguas, Acuerdo de Escazú.

Mapear las zonas de la región de occidente que han sido consignadas, con el fin de abordar la problemática de las concesiones como un tema parte de la realidad de las juventudes.

Generar auditorías y veeduría social por parte de las juventudes sobre procesos de licitación para el otorgamiento de concesiones mineras, hidroeléctricas, carreteras, puentes, proyectos de infraestructura así como del otorgamiento de licencias ambientales a nivel municipal y nacional.

materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, entre ellas: Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MIAMBIENTE), Instituto de Conservación Forestal (ICF), Instituto Nacional Agrario (INA), Secretaría De Estado En El Despacho de Energía (SEN), Secretaría de Agricultura y Ganadería de Honduras (SAG), Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRAHEH), Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), Asociación para el desarrollo de la Península de Zacate Grande (ADEPZA), Asociación de Comités Ecológicos del Sur de Honduras (ACESH), Asociación de Desarrollo Triunfeño (ADETRIUNF), Unión de Trabajadores del Campo (UTC), Movimiento Independiente Indígena-Lenca de la Paz Honduras (MILPAH), Sociedad Civil Marcala, Coordinadora Indígena Lenca, Red de Mujeres de Marcala, Plataforma Palagua Madre tierra, La Vía Campesina, Red de Desarrollo Sostenible. así como los consejos de juntas de agua de cada comunidad.

materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, entre ellas: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Mundial de la Salud (OMS), entre otras.

<p>Trabajo, Empleabilidad y Emprendimiento</p>	<p>Capacitación a las y los jóvenes en materia de derechos laborales, Mecanismos de denuncia a las violaciones de sus derechos laborales; Gestión de fondos o capitales semilleros para sus emprendimientos; Capacitación sobre valores que promuevan una elevada ética laboral., Capacitación en temas de administración de empresas.</p>	<p>Socializar programas de empleabilidad juvenil en las regiones donde se ha trabajado con juventudes sobre este eje.</p> <p>Crear talleres dirigidos a jóvenes sobre la realización de entrevistas de trabajo, creación de currículum, y demás temas relacionados a lo laboral.</p> <p>Gestionar apoyo económico y logístico a los y las jóvenes emprendedores a través de corporaciones municipales.</p>	<p>Se realizarán alianzas estratégicas para que las Redes Regionales y Consejos Juveniles Indígenas sean capacitados por los organismos internacionales que cuentan con el expertise técnico en la materia de Trabajo, Empleabilidad y emprendimiento, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT).</p> <p>Se realizarán alianzas estratégicas para que las Redes Regionales y Consejos Juveniles Indígenas sean capacitados por los e instituciones nacionales que cuentan con el expertise técnico en la materia de Trabajo, Empleabilidad y emprendimiento, como ser: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, INFOR, Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa (CCIT), Centro de Desarrollo Sostenible (CDH), Unión de Trabajadores del Campo (UTC), La Red de Trabajadoras Domésticas de Francisco Morazán, La Asociación de Mujeres Trabajadoras Domésticas de Honduras (ASMUJER).</p>	<p>Se realizarán alianzas estratégicas para que las Redes Regionales y Consejos Juveniles Indígenas sean capacitados por los organismos internacionales que cuentan con el expertise técnico en la materia de Trabajo, Empleabilidad y emprendimiento, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT).</p>
	<p>2.Organización de campañas de incidencia política para la aprobación de leyes, políticas públicas a nivel nacional, regional y municipal que tengan como objetivo el efectivo cumplimiento de los derechos laborales de las y los jóvenes, el acceso a oportunidades laborales y a capitales semilleros que les permitan independencia</p>	<p>Elaborar una campaña dirigida a las juventudes sobre derecho laboral, que toque el tema de los mecanismos de denuncia y las herramientas públicas para acceder a la justicia social.</p>	<p>Hacer incidencia política para la derogación en lo que corresponde a la Ley de Empleo por Hora; firma y ratificación del Convenio sobre el Trabajo Doméstico. Así como asegurar la efectividad de programas gubernamentales de empleo juvenil y aquellos dirigidos a capitales bases para las y los jóvenes emprendedores.</p>	<p>Establecer acuerdo con organismos internacionales para garantizar un mayor alcance sobre estas campañas, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT).</p>

<p>Eje de Violencia y Discriminación</p>	<p>1.Capacitación a los y los jóvenes en materia de Tipos de Violencia; Mecanismos seguros de denuncia de violencia sexual e intrafamiliar; Mecanismos de protección a grupos en situación de vulnerabilidad a causa de la discriminación histórica.</p>	<p>Campañas de sensibilización para frenar la violencia contra juventudes.</p> <p>Talleres sobre efectos y consecuencias de la violencia.</p> <p>Auditorias y veedurías sobre el uso de los fondos provenientes de la tasa de seguridad poblacional.</p> <p>Realizar una investigación sobre los resultados de la depuración policial.</p>	<p>Se realizarán alianzas estratégicas para que las Redes Regionales y Consejos Indígenas sean capacitados por organizaciones e instituciones nacionales que cuentan con la experiencia técnica en la Violencia y Discriminación, entre ellas: Instituto de la Juventud (INJ), CONADEH, Alianza Libre sin Violencia, Visitación Padilla, COIPRODEN, Asociación Compartir, Jóvenes contra la Violencia en Honduras (JCVH), Red Juvenil Presión, Honduras Diversa.</p>	<p>Se realizarán alianzas estratégicas para que las Redes Regionales y Consejos Juveniles Indígenas sean capacitados por los organismos internacionales que cuentan con la experiencia técnica en la materia de Violencia y Discriminación, entre ellas: ONU Mujeres.</p>
	<p>2.Hacer incidencia política para la auditoria de los fondos públicos destinados a la prevención de violencia y seguridad ciudadana. Así como la promoción y defensa de derechos humanos de personas o grupos en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Exigir a la corporación municipal que se involucre a toda la sociedad sin discriminación ni privilegios, siempre y cuando se respeten sus derechos.</p> <p>Generar mecanismo de denuncia que protejan a las personas denunciantes y motiven a las víctimas de violencia a denunciar.</p> <p>Crear mapas de zonas de peligro y presentar propuesta a las autoridades.</p>	<p>Organización de campañas de incidencia política para exigir el acceso a la información sobre el manejo y distribución del presupuesto de la Ley de Seguridad Poblacional (conocida como "Tasa de seguridad"); Exigir la reforma a la ley de da vida al Consejo de Seguridad y Defensa que concentra el poder en el Ejecutivo; la aprobación de la Ley Casas Refugio que Protegen la Vida de las Mujeres, sus Hijos e Hijos Víctimas de la Violencia Basada en Género en Honduras; La Actualización de la Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud.</p>	<p>Establecer acuerdo con organismos internacionales para garantizar un mayor alcance sobre estas campañas, como ONU Mujeres o la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH).</p>

<p>Salud</p>	<p>Socialización e incidencia del impacto de casos de corrupción en la salud pública. (Caso IHSS, Caso Hospitales Móviles, Caso mascarillas sobrealoradas, Caso pandemia COVID-19). Capacitación a las y los jóvenes en materia Salud integral como un derecho humano; Importancia de la Salud Mental; Salud sexual y reproductiva.</p>	<p>Auditorías al uso de los fondos relacionados con la pandemia del COVID-19. Talleres en los que se expongan los casos emblemáticos de corrupción en materia de salud. Capacitación constante en temas de bioseguridad y prevención de enfermedades para jóvenes. Capacitación sobre: salud sexual, derechos sexuales y reproductivos, embarazos en adolescentes y métodos anticonceptivos. Promover los derechos de la mujer a través del apoyo a la agenda de aborto legal, seguro y gratuito, PAE.</p>	<p>Se realizarán alianzas estratégicas para que las Redes Regionales y Consejos Juveniles Indígenas sean capacitados por los e instituciones nacionales que cuentan con el expertise técnico en la materia de Salud, como ser: Secretaría de Salud, Médicos del Mundo, Colegio Médico de Honduras, Médicos Sin Fronteras, Cruz Roja Hondureña, Colegio de Psicólogos y Psiquiatras de Honduras.</p>	<p>Se realizarán alianzas estratégicas para que las Redes Regionales y Consejos Juveniles Indígenas sean capacitados por los organismos internacionales que cuentan con el expertise técnico en la materia de Salud, como ser: la Organización Mundial de la Salud (OMS).</p>
<p>2.Organización de campañas de incidencia política para la aprobación de leyes, políticas públicas a nivel nacional, regional y municipal que tengan como objetivo el efectivo cumplimiento del derecho humano del acceso a salud integral a la juventud y población en general.</p>	<p>Campaña de educación sexual y reproductiva. Campaña sobre rendición de cuentas en corporaciones municipales respecto a la ejecución presupuestaria en materia de salud. Desarrollar una campaña informativa dirigida a la juventud sobre las compras de vacunas contra la Covid-19 por parte del Estado de Honduras. Promover los derechos de la mujer a través del apoyo a la agenda de aborto legal, seguro y gratuito, PAE.</p>	<p>Hacer incidencia política para la realización de auditorías sociales que permitan tener acceso a la información de cómo se invirtieron los fondos designados para el manejo de la Pandemia de la COVID-19 por medio de COPECO e INVEST-H, en especial los casos emblemáticos de sobrevaloración de compras de equipo médico y de bioseguridad, hospitales móviles y vacunas. Seguimiento de los casos MACCIH relacionados a este eje (Caso Licitación Fraudulenta en el IHSS).</p>	<p>Establecer acuerdo con organismos internacionales para garantizar un mayor alcance sobre estas campañas, como ONU Mujeres o la Organización Mundial de la Salud (OMS).</p>	

Educación, Arte y Cultura.

Capacitación a las y los jóvenes en temas de educación popular; Derechos a el acceso a educación pública y de calidad; Mecanismos de gestión cultural; Importancia del arte en la vida de las juventudes; Arte como herramienta para sanar comunidades.

Fomentar el arte y la cultura a través de tardes culturales a nivel local.
Organizar ferias científicas y torneos deportivos para incentivar ciencia y deporte entre jóvenes.
Jornadas de capacitación con jóvenes con un enfoque transversal de educación popular sobre arte, cultura, ciencia y deporte.

Se realizarán alianzas estratégicas para que las Redes Regionales y Consejos Juveniles Indígenas sean capacitados por organizaciones e instituciones nacionales que cuentan con el expertise técnico en la materia de Educación Arte y Cultura, como ser: Secretaría de Educación, Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas (CONAPID), Escuela Nacional de Bellas Artes, Mujeres en las Artes (MUA), Orquesta Filarmica de Honduras, Escuela Nacional de Arte Dramatico, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Arte y Cultura (DECAD), INFOP, La Comisión Nacional Para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal (CONEANFO), La Vicerrectora de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE).

Se realizarán alianzas estratégicas para que las Redes Regionales y Consejos Juveniles Indígenas sean capacitados por los organismos internacionales que cuentan con el expertise técnico en la materia de Educación Arte y Cultura, como ser: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Centro Cultural de España, UNESCO, entre otras.

Organización de campañas de incidencia política para la aprobación de leyes, políticas públicas a nivel nacional, regional y municipal que tengan como objetivo el efectivo cumplimiento de los derechos humanos de acceso a la educación, arte y cultura.

Realizar una campaña para sensibilizar a la población sobre las condiciones en que se desarrolla el sistema educativo tras la pandemia por COVID-19.
Crear un mapeo de los oficios que existen en la educación no formal y que tienen mayor demanda con el fin de que los programas refuercen esas áreas.
Solicitar a la Secretaría de Educación una educación sexual integral por medio de la petición de firma de estudiantes.

Hacer incidencia política para una auditoría de los fondos destinados para el manejo de las clases virtuales durante la emergencia nacional producida por la Pandemia de la COVID-19.
Una auditoría social al Presidencial de Becas 20/20 para asegurar que el acceso a la misma sea transparentes y acorde a derechos. Exigir la reapertura de una Secretaría de Arte, Cultura y Deporte, La apertura de beca artísticas y culturales; Becas universitarias a jóvenes del área rural

Establecer acuerdo con organismos internacionales para garantizar un mayor alcance sobre estas campañas, como ONU Mujeres, PNUD, UNESCO, entre otras.

